

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRINPACIF S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003**

**GUAYAQUIL, 15 DE MARZO DEL 2004**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRINPACIF S.A.**

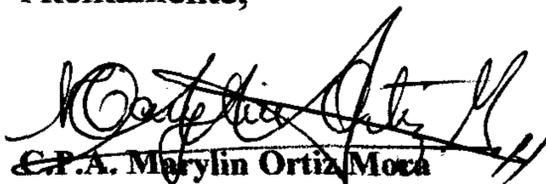
En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Compañía **PRINPACIF S.A.**, para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, y con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Art. 321 de la Ley de Compañías paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía **PRINPACIF S.A.** por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultado por el mismo periodo. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación vigentes para el Ecuador, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros, (anteriormente mencionados) de la Compañía **PRINPACIF S.A.** al 31 de diciembre del 2003 están de acorde con los registros contables, considerando que se encuentra en proyectos preoperativos y con proyecciones de generación de negocios para los próximos años. Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Así mismo informo que he procedido a revisar los libros Sociales de la Compañía, tales como, el Libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Acciones y Accionistas, y el Talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en dicho periodo está ajustado a las normas de una buena administración.

De los Señores Accionistas, con la mayor consideración.

Atentamente,

  
C.P.A. Marilyn Ortiz Mora  
COMISARIO

